



13 ABR 2021

000566

ANGOL
DECRETO EXENTO N°...../.....
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña FELICITA DEL CARMEN PALMA DIAZ Rut [REDACTED] de Fecha 19 de Enero de 2021 preparado por la Profesional Natalia Morales Fritz.

b) La aprobación y autorización de la exención de 10 Cuotas del convenio de pago N°196 solicitado con fecha 31 de Diciembre de 2020 por la adquisición de Tumba Personal N° 3 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 15 fila 21 por un monto de \$ 205.150 convenio a nombre de Doña "FELICITA DEL CARMEN PALMA DIAZ" visada el H Concejo Municipal de Angol en revisión en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 16 de Febrero de 2021.-

c) Resolución N° 07 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, sobre la Exención del trámite de toma de razón.

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorícese la exención de 10 cuotas del Convenio de Pago N°196 de Fecha 31 de Diciembre del 2020 de Tumba Personal N° 3 ubicada en Patio 15 Fila 21 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de Doña "FELICITA DEL CARMEN PALMA DIAZ".

del Cementerio Municipal de Angol.



2.- Póngase en conocimiento a la Administración

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JENN/JES/idr

DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- "FELICITA DEL CARMEN PALMA DIAZ"
- OFICINA DE PARTES